

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Servicio de Inspección 6

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Convocatoria 2019 para la selección de Programaciones de Capacitación y Formación Técnica del Plan INTERCOONECTA, a realizar durante los años 2020, 2021 y 2022 10

GERENCIA

- Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral 10

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Filosofía del Derecho del Grado en Derecho. Errata detectada en la guía de la asignatura 14
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Sistema Público de Servicios Sociales. Incorporación de una profesora al equipo docente de la asignatura 14

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 15

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ICÍAR ALZAGA RUIZ**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Miembro del Consejo Rector del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA MARCOS DEL CANO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en "Lingüística Inglesa Aplicada", con efectos de 5 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN CRUZ ALLÍ TURRILLAS**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en "Gestión de Contratos y Programas en el Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa", con efectos de 15 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ELENA MARÍA MARTÍN MONJE**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Filología para el Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de esta Universidad, con efectos de 17 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA BEATRIZ PÉREZ CABELLO DE ALBA**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en "Lingüística Inglesa Aplicada", con efectos de 6 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. GUILLERMO LAÍN CORONA**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo", con efectos de 5 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RAÚL SANZ BURGOS**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO ANDRÉS BALLESTEROS GONZÁLEZ**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social", con efectos de 30 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99. 1. i), y 134.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Calatayud, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, y el acuerdo de la Junta Rectora del Centro Asociado de Calatayud de 2 de diciembre de 2019, vengo a elevar a definitivo el nombramiento de **D.ª ANA LAGUNAS GIMENO**, como directora del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, con efectos desde el día 3 de diciembre de 2019.

Madrid, a 4 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, vengo en nombrar Directora del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural a **D.ª ICÍAR ALZAGA RUIZ**, cargo sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D.ª ANA MARÍA MARCOS DEL CANO**, con efectos de 27 de noviembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Economía, vengo en nombrar Director de la Oficina de Planificación y Calidad de esta Universidad a **D. PEDRO GONZALO CORTIÑAS VÁZQUEZ**, con efectos de 21 de noviembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Lingüística Inglesa Aplicada" a **D.ª INMACULADA SENRA SILVA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos 6 de noviembre de 2019.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Gestión de Contratos y Programas en el Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa" a **D.ª MARÍA GÓMEZ ESCARDA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 16 de noviembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad para el Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura a **D.ª SILVIA SÁNCHEZ CALDERÓN**, con efectos de 18 de noviembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Lingüística Inglesa Aplicada" a **D.ª MARÍA MAGDALENA GARCÍA LORENZO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 7 de noviembre de 2019.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo" a **D.ª MARÍA DOLORES MARTOS PÉREZ**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 6 de noviembre de 2019.

Madrid, 29 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. BORJA BARRAGUÉ CALVO**, con efectos de 29 de noviembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de Filología, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social" a **D.ª ISABEL GUERRERO LLORENTE**, cargo asimilado a efectos retributivos a Secretaria de Departamento, con efectos de 1 de diciembre de 2019.

Madrid, 3 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

3.- Servicio de Inspección

Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Exp. 128/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Matemáticas (Prueba de Acceso)” del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Exp. 190/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ingeniería de Computadores III” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 086/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Readings on Physics” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 197/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Matemáticas II (Ciencias Ambientales)” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 208/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Electrodinámica Clásica” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el



apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 191/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Exp. 189/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Políticas Públicas Sectoriales” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 205/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Sociología del Género” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Acumulación E.D. 015/19 y 016/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta leve**, tipificada en el artículo 5º c) del *Reglamento de Disciplina Académica y del artículo 5 a) del Reglamento de Régimen disciplinario de los estudiantes de la UNED*, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo IV”, y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019 dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**.

E.D. 059/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta leve**, tipificada en el artículo 5º c) del *Reglamento de Disciplina Académica y del artículo 5 a) del Reglamento de Régimen disciplinario de los estudiantes de la UNED*, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura “Economía: Fundamentos Microeconómicos”, y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019 dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**.



Exp. 177/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario 1.2. Procedimientos Tributarios”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 188/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil: Familia”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 192/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Eclesiástico del Estado”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 207/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Prácticas externas (Trabajo Social)”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 214/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 226/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Derecho)”** y de convocatoria del **Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el**



citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

Exp. 125/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía Diferencial” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 193/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Génesis y Situación de la Educación Social” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Exp. 209/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Medieval” y de convocatoria del Curso Académico 2018/2019, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

4.- Convocatoria 2019 para la selección de Programaciones de Capacitación y Formación Técnica del Plan INTERCOONECTA, a realizar durante los años 2020, 2021 y 2022

Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales

Abierto el plazo para la presentación de Programaciones de Capacitación y Formación Técnica para el fortalecimiento institucional de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe.

Objeto la selección de programaciones de acciones de capacitación dirigidas fundamentalmente a empleados públicos y a profesionales al servicio de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones a las que sirven y facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano.

Cada programación deberá estar compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 10 actividades que se desarrollarán durante los años 2020, 2021 y 2022. Las actividades se celebrarán de manera presencial en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y en instituciones públicas en España, y virtual.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de enero de 2020.

El texto completo de la convocatoria, incluyendo los requisitos y características de las programaciones, el protocolo general de actuación de la AECID y las entidades participantes en la realización de las actividades seleccionadas, la forma y el plazo de la presentación y el procedimiento de selección se puede consultar en el siguiente enlace: <https://intercoonecta.aecid.es/>

Consultas: intercoonecta.convocatorias@aecid.es

Contacto: Aurora González, agonzalvez@pas.uned.es

Oficina de Internacionalización y Cooperación (ICT)

GERENCIA

5.- Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

Sección PAS: Gestión de Acceso y Tiempo de Trabajo

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad y, de conformidad con lo dispuesto en el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la UNED.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2 e) de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22), resuelve convocar concurso de traslado para cubrir una plaza de



Grupo profesional III, Nivel B, con jornada especial (sábados y cuatro días a la semana de lunes a viernes, jornada de mañana o tarde), en la Biblioteca de la UNED, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

Bases de la Convocatoria

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1. Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al grupo profesional III y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

1.2. Los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes.

La solicitud para formar parte en el proceso se presentará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), a través de Registro electrónico, dirigida a la UNED, Sección PAS: Gestión de Acceso y Tiempo de Trabajo, código U02800199.

TERCERA.- La Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración del presente concurso de traslado estará formado por los miembros que figuran en el **Anexo I** de estas bases.

CUARTA.- Baremo.

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área, Biblioteca.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

4.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.



A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado. Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por el Servicio de Gestión de PAS, que se entregará directamente a la Comisión, enviando copia al interesado.

4.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación escaneada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.4. Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

La Comisión de Valoración hará pública, en la página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

En caso de empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso, en segundo lugar, por la puntuación obtenida en el apartado 4.2. "Antigüedad" y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, letra "Q" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 18 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 13 de marzo.

QUINTA.- Norma final.

5.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso de traslado, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Valoración se halla facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.



5.2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de noviembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I COMISIÓN DE VALORACIÓN

TITULARES:

Por delegación del Sr. Gerente.

PRESIDENTE:

- D. Álvaro Martín Herrera, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización.

VOCALES:

- D.^a Isabel Calzas González, Directora de la Biblioteca.
- D.^a María Teresa Lavado Sánchez, Subdirectora Servicios, Colecciones e Infraestructuras.
- D.^a María Belén Sánchez Sánchez, Jefa Sección de PAS: Gestión de Personal Laboral.
- D. Oscar Manuel Calvo Delgado, Grupo III.

SECRETARIA:

- D.^a Sandra Álvarez Lema, Auxiliar Administrativo de la UNED.

SUPLENTES:

Por delegación del Sr. Gerente.

PRESIDENTA:

- D.^a María Roca Bernal, Jefa Servicio de Gestión de PAS.

VOCALES:

- D.^a María Pilar Galván Coronado, Responsable de Biblioteca.
- D.^a María del Carmen Horcajo Martínez, Jefa Servicio Préstamo Interbibliotecario.
- D.^a María Pilar San Martín Cianca, Grupo III.
- D.^a María Eva Rodríguez Morono, Jefa Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo.

SECRETARIA:

- D.^a María Micaela García García, Jefa Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo.

ANEXO II (Impreso de solicitud)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



5DDEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Filosofía del Derecho* del Grado en Derecho. Errata detectada en la guía de la asignatura****Coordinación de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Filosofía del Derecho*" (cód. 66024048) del Grado en Derecho, que habiéndose detectado un error en el **apartado Contenidos** de la guía de la asignatura se procede a modificar este apartado en la misma:

Así pues en la tercera parte, **donde dice:**

- TEMA 8. *PLANTEAMIENTO GENERAL.*
- TEMA 9. *LOS MODELOS DEL LIBERALISMO RADICAL Y EL REPUBLICANISMO. LOS PROBLEMAS DEL RECONOCIMIENTO: MULTICULTURALISMO Y COMUNITARISMO.*
- TEMA 10. *LOS MODELOS PROCEDIMENTALISTAS: RAWLS.*
- TEMA 11. *LOS MODELOS PROCEDIMENTALISTAS: HABERMAS.*
- TEMA 12: *LA HERMENÉUTICA.*
- TEMA 13: *EL RETORNO A LO JUSTO MATERIAL.*
- TEMA 14. *DERECHO Y ÉTICA.*

Debe decir:

- TEMA 8. *LOS MODELOS DEL LIBERALISMO RADICAL Y EL REPUBLICANISMO. LOS PROBLEMAS DEL RECONOCIMIENTO: MULTICULTURALISMO Y COMUNITARISMO.*
- TEMA 9. *LOS MODELOS PROCEDIMENTALISTAS: RAWLS Y HABERMAS.*
- TEMA 10. *LA HERMENÉUTICA.*
- TEMA 11. *EL RETORNO A LO JUSTO MATERIAL.*
- TEMA 12. *DERECHO Y ÉTICA.*

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Sistema Público de Servicios Sociales*. Incorporación de una profesora al equipo docente de la asignatura**Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos**

Se comunica a los estudiantes del Grado en Trabajo Social que **D.^a Elena García-Cuevas Roque**, profesora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho, se incorpora en este curso 2019/2020 al equipo docente de la asignatura "*Sistema Público de Servicios Sociales*" (cód. 66032036).



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JOSE MANUEL HUIDOBRO MOYA.**
TESIS: "PRESENCIA DE LA NOBLEZA NO TITULADA EN LA HISTORIA DE ESPAÑA".
DIRECTOR: D. JAVIER ALVARADO PLANAS.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/diciembre/2019.
FIN DEPÓSITO: 13/enero/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****9.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17048.pdf>

BOE 27/11/2019

Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17049.pdf>

BOE 27/11/2019

Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17050.pdf>

BOE 27/11/2019

Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cervera. Cuentas anuales. Resolución de 16 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cervera, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17086.pdf>

BOE 27/11/2019

Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Jaén. Cuentas anuales. Resolución de 15 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Jaén, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17087.pdf>

BOE 27/11/2019

Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo. Cuentas anuales. Resolución de 8 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17088.pdf>

BOE 27/11/2019

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada. Cuentas anuales. Resolución de 8 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17089.pdf>

BOE 27/11/2019

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina. Cuentas anuales. Resolución de 15 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17090.pdf>

BOE 27/11/2019

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Tenerife. Cuentas anuales. Resolución de 11 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Tenerife, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-A-2019-17091.pdf>

BOE 27/11/2019

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de controladores para el sistema de automatización y control de los edificios del campus de Senda del Rey y Bravo Murillo de la UNED. Expediente: AM 49/2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/27/pdfs/BOE-B-2019-51363.pdf>

BOE 27/11/2019

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Dénia. Cuentas anuales. Resolución de 26 de septiembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Dénia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/28/pdfs/BOE-A-2019-17182.pdf>

BOE 28/11/2019

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Zamora. Cuentas anuales. Resolución de 18 de octubre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Zamora, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/28/pdfs/BOE-A-2019-17183.pdf>

BOE 28/11/2019

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío del título de Diplomada en Educación Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/28/pdfs/BOE-B-2019-51510.pdf>

BOE 28/11/2019

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

Resolución de 14 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Carlos Sierra García.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/29/pdfs/BOE-A-2019-17201.pdf>

BOE 29/11/2019

Personal docente e investigador. Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/29/pdfs/BOE-A-2019-17227.pdf>

BOE 29/11/2019

Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/29/pdfs/BOE-A-2019-17228.pdf>

BOE 29/11/2019

COMUNIDAD DE MADRID. Convenios

Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Carlos III, para la distribución presupuestaria de los fondos concedidos para la realización del programa de actividades de I+D Desarrollo del programa de actividades de I+D multidisciplinares del Centro de Tecnologías para la Fusión (TechnoFusión), convocatoria de tecnologías 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/29/pdfs/BOE-A-2019-17243.pdf>

BOE 29/11/2019

Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con la Universidad Carlos III, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la distribución presupuestaria de los fondos concedidos para la realización del programa de actividades de I+D RoboCity2030-Madrid Robotics Digital Innovation Hub, convocatoria de tecnologías 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/29/pdfs/BOE-A-2019-17246.pdf>

BOE 29/11/2019

UNIVERSIDADES

Funcionarios de las Administraciones Públicas. Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/02/pdfs/BOE-A-2019-17336.pdf>

BOE 02/12/2019

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/03/pdfs/BOE-B-2019-52400.pdf>

BOE 03/12/2019

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



50EEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/03/pdfs/BOE-B-2019-52401.pdf>

BOE 03/12/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

10.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20191210-20191216.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Pensar en Educación.
- Psicología en primera persona. Víctor Sánchez Moral.
- Educación bilingüe hoy: por qué y para qué (II).

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Mi perro negro. León Torres.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Grado en Ambientales: Determinación de los antibióticos en suelos procedentes de industrias ganaderas.
- Experiencias de los estudiantes de Ingeniería Industrial en la UNED.
- ¿Podrán las FPGAs acelerar los procesadores?
- El futuro del trabajo y el futuro del sindicalismo.
- Criptodivisas: balance 2019.
- Premios Cátedra Aquae de Economía del Agua 2019 (UNED-Fundación Aquae).
- La Prehistoria de las islas Shetland y Orcadas.
- 80 aniversario del exilio republicano de 1939.
- Por una política materialista: diferencia y antagonismo.
- Prácticas de la subjetividad en las artes contemporáneas. Recepción crítica y ficciones de la identidad desde la perspectiva de género.
- Familias, centros de reproducción asistida y donantes: miradas cruzadas. Variaciones según modelos familiares y anonimato/no anonimato de la donación.
- Violencia de Género: Revictimación Institucional.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5DDEEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A

- Máster Profesional en Proyectos Sociales.
- Fellini.
- Memorias cruzadas de la descolonización portuguesa.
- Los derechos del colectivo LGTBI en Europa (Universidad Miguel Hernández).

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Infancia, escolaridad y funciones ejecutivas: evaluación y desarrollo (Segunda edición).
- Crisis climática, cambio global y desarrollo sostenible: la necesidad de un cambio urgente en políticas de energía y residuos.
- Acoso y ciberacoso (bullying y cyberbullying): claves para una detección temprana, un abordaje eficaz y casos prácticos en España.
- La intrahistoria femenina: la mujer, sustento de la sociedad.
- Avances en Neuropsicología y Psicopatología.
- Amnistía Internacional y la defensa de los Derechos Humanos.
- Criptodivisas y Blockchain: disrupción en el mundo de las finanzas.
- Violencia de Género y programas de tratamiento de agresores. Claves para promover la motivación al cambio a través del Plan Motivacional Individualizado.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) cegavi@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5DDEA52208BEB99D7B9236A6DA15929A